

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en autos CUIJ 21-26121854-9; ALVAREZ, NÉSTOR DARÍO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 328/2001), se ha dispuesto publicar edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL, en la Puerta del Juzgado y en un diario de amplia circulación de la ciudad, a fin de hacer saber en cumplimiento del art. 2 Ley 11.867. La transferencia del fondo de comercio de la razón social suc de Alvarez Néstor Dario y Cauda Norma G C de Alvarez, Forma Jurídica: Soc. de hecho, CUIT: 30-58917507-3, con domicilio en Caseros esquina Saavedra de la ciudad de San Cristóbal a favor de los herederos Norma Gladys Cauda, DNI N° 5.270.841, CUIT-L, N° 27-05270841-1, domiciliada en calle Saavedra N° 680 de la ciudad de San Cristóbal; Francisco Dario Alvarez, DNI N° 32.430.287, CUIT-L N° 20-32430287-6, domiciliado en calle Saavedra N° 680 de la ciudad de San Cristóbal; María Eugenia Alavrez, DNI N° 29.850.692, CUIT-L N° 27-29850692-6, domiciliada en calle Saavedra N° 680 de la ciudad de San Cristóbal y Ramiro José Alvarez, DNI N° 32.016.645, CUIT-L N° 20-32016645-5, domiciliado en calle San Martín N° 1284 de la ciudad de San Cristóbal, para de efectuar reclamos y/o hacer valer sus derechos. San Cristobal, 27 de Octubre de 2020. Dra. Cecilia Verónica Tovar, Secretaria.

\$ 45 430940 Nov. 18

---